



# amv

Autorregulador del Mercado de Valores  
de Colombia

17 de agosto de 2017

## AMV propone instrucciones sobre el control al deber de Certificación en el mercado de divisas

*Participe con sus comentarios en este proyecto de Carta Circular*

Con el fin de fortalecer las políticas y procedimientos de control interno de nuestros miembros autorregulados voluntariamente en divisas, para evitar que los profesionales sujetos a certificación desempeñen funciones sin cumplir con este requisito, publicamos para comentarios el [proyecto de Carta Circular "Control al cumplimiento del deber de certificación"](#).

En tal sentido, se imparten instrucciones a los Autorregulados Voluntariamente en Divisas para la designación de un responsable de la verificación del adecuado cumplimiento al deber de certificación de sus profesionales, y se solicita el envío de informes periódicos que acrediten el correcto cumplimiento de esta obligación.

Recibiremos [aquí](#) sus comentarios hasta el próximo **viernes 25 de agosto**.

### Más información:

Catalina Chica – Gerente de Regulación

Teléfono: 57 (1) 6071010 ext. 1344

Correo electrónico:

[cchica@amvcolombia.org.co](mailto:cchica@amvcolombia.org.co)